

Formulario para realizar propuestas, observaciones o sugerencias al Esquema provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico del Duero.

Revisión de cuarto ciclo (2028-2033)

En consulta pública durante seis meses desde el 29 de noviembre de 2025

Información de contacto

Nombre: Campo obligatorio	JOSÉ [REDACTED] (ALCALDE)
Organización o Particular: Indique la organización a la que representa o particular	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
Correo electrónico:	alcaldia@segovia.es ; obrasyservicios.aguasjefe@segovia.es
Dirección postal:	Plaza Mayor N°1, C.P. 40001. Segovia.

Propuestas, observaciones o sugerencias

Realice una o tantas “propuestas, observaciones o sugerencias” como quiera. Si necesita añadir más de 5, simplemente reproduzca la tabla añadiendo una 6ª, 7ª, etc.

Una vez completado, remita el archivo firmado a través del Registro electrónico de la Confederación Hidrográfica del Duero (<https://reg.redsara.es/>).

Puede adjuntar toda la información y documentación que considere relevante.

1ª	Propuesta, observación o sugerencia:
Documento principal al que se refiere: Elija un documento desde el menú desplegable	-----
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	DU-02 Uso sostenible de aguas subterráneas.
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	
Desde el Ayuntamiento de Segovia, se considera necesario incorporar a la Planificación Hidrológica del Duero un incremento de regulación en toda la provincia, y sobre todo, en la zona Sur-Oeste, desde los municipios que conforman el alfoz de la ciudad de Segovia hasta su límite Oeste en el municipio de El Espinar. Esta necesidad de regulación, ya se planteó en la revisión del Plan Hidrológico del Duero (PHD) de segundo ciclo (periodo 2016-2021), en el que dentro de las infraestructuras hidráulicas previstas	

destinadas a satisfacer demandas y a prevenir inundaciones, se encontraba la **Presa de Ciguiñuela**, necesaria para resolver la regulación de caudales para el abastecimiento a Segovia y su alfoz, incluso regadíos aguas abajo del municipio.

La actuación prevista entonces, contemplaba la creación de un **embalse de 29 Hm³** de capacidad en el valle del **río Ciguiñuela**, aguas arriba de la ciudad de Segovia. Aunque se aprovecharían las aportaciones del río Ciguiñuela, el llenado principal del embalse se haría fundamentalmente con aportaciones del río Eresma, a través de un trasvase procedente del **embalse del Pontón Alto (7,4 Hm³)** que funcionaría durante los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. Esto es posible, debido a las aportaciones hídricas importantes que recibe ese embalse desde las **cuencas de los ríos Eresma y Cambrones**.

Con la construcción de esta presa del Ciguiñuela, la capacidad de almacenamiento del sistema de abastecimiento de Segovia y su alfoz, pasaría de los 9,8 Hm³ (7,4 del embalse del Pontón Alto y 2,4 del embalse de Puente Alta) a **38,8 Hm³**, lo que implicaría que se multiplicaría casi por cuatro.

El aumento en la capacidad de almacenamiento que supondría esta nueva infraestructura, tiene las siguientes ventajas:

- **Uso más sostenible de aguas subterráneas (DU-02):**

El incremento de almacenamiento de agua superficial en esta zona de la provincia de Segovia, generaría un aumento significativo en la eficiencia de la gestión del ciclo del agua en la zona, pues redundaría directamente en una menor afección y estrés hídrico, aguas abajo, de las aguas subterráneas y acuíferos existentes, como los de Cantimpalos y acuífero de Segovia. Esta mejora sería cuantitativa y cualitativa para estos dos acuíferos enclavados en el centro y sur de la provincia de Segovia, algunos con problemas de calidad de aguas con nitratos y arsénico principalmente.

El poder disponer de un mayor control sobre los recursos hídricos superficiales aguas abajo del embalse de Pontón Alto, genera unas sinergias positivas en la gestión sostenible de este recurso fundamental para cualquier actividad humana y con beneficios medio-ambientales claros en la flora y fauna de la zona.

Entre la mejora de la gestión del recurso, estaría la disminución del consumo de energía necesario para los múltiples bombeos existentes para regadío y abastecimiento a la población, reduciendo a su vez, los índices de explotación de las masas de agua subterránea existentes en las zonas regables “aguas abajo” de Segovia, con la consiguiente menor afección al resto de los usos. Un nuevo embalse en el río Ciguiñuela va en consonancia con la alternativa N°3 propuesta, pero debería añadirse a las nuevas infraestructuras planteadas.

2ª Propuesta, observación o sugerencia:	
Documento principal al que se refiere: Elija un documento desde el menú desplegable	-----
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	DU-05 Gestión del riesgo de inundación
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	
Gestión del riesgo de inundación (DU-05): Está más que demostrado que, la mejor manera de regulación de los ríos ante avenidas importantes, se realiza mediante la construcción de presas. La capacidad de regulación de la nueva infraestructura conectada con el embalse de Pontón Alto sería significativa, pues además de aumentar la capacidad de regulación existente del propio embalse del Pontón Alto, evitaría de manera casi definitiva las inundaciones que históricamente sufre la ciudad de Segovia por crecidas del río Eresma a su paso por la ciudad (El río Ciguñuela es tributario del Eresma aguas arriba de Segovia, y carece de regulación actualmente). De esta forma, conseguimos regular dos cuencas, las del Eresma y la del Ciguñuela. Se trata de episodios recurrentes y cada vez de mayor intensidad, y llama significativamente la atención el aumento de la frecuencia con la que repite el suceso, visto que hubo situaciones de grandes crecidas en los años 2024, 2025 y que también se han producido en este año 2026. Fruto de la colaboración institucional entre la CHD y el Ayuntamiento de Segovia, esta primavera de 2026, se han conseguido resultados satisfactorios con respecto a la regulación del embalse de Pontón Alto ante avenidas importantes, que precisamente se han evaluado en las recientes Comisiones de Desembalse de la propia CHD. Para una mejor gestión del riesgo de inundación, el Ayuntamiento de Segovia solicitó el pasado mes de enero de 2026 a la Comisión de Desembalse de ese Organismo de Cuenca, la modificación del régimen de explotación del embalse del Pontón Alto durante el periodo de acumulación nival en la cabecera del río Eresma, que fue aprobado tras ser el asunto sometido a deliberación y votación. Considerando esta modificación del régimen de explotación del embalse del Pontón Alto un paso muy importante para evitar las recurrentes inundaciones, la capacidad de laminación de avenidas está muy limitada por el pequeño tamaño del mismo, por lo que se considera esencial esta nueva infraestructura que regularía los ríos Ciguñuela y Eresma Desde el punto de vista técnico y de gestión, la Confederación Hidrográfica del Duero, en el marco del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, ha realizado la evaluación preliminar del riesgo, catalogando este tramo urbano del río Eresma, como Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (código ARPSI ES020/0022, ADAJA-ERESMA-CEGA; subtramo10-1800014-01, Segovia, con longitud afectada de 0,67 km), y realizando los correspondientes mapas de peligrosidad y riesgo.	

3ª	Propuesta, observación o sugerencia:
-----------	---

Documento principal al que se refiere: Elija un documento desde el menú desplegable	-----
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	DU-07 Optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos-infraestructuras
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	
• Optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos-infraestructuras. (DU-07). El aumento de los recursos hídricos que conllevaría la nueva infraestructura en el río Cigüñuela, al estar conectada con el embalse de Pontón Alto, aseguraría la garantía de suministro a la ciudad de Segovia y su alfoz, operando como vasos comunicantes. De esta manera, Cigüñuela podría compensar los vaciados tan acusados que sufre el Pontón Alto durante épocas de estiaje, y que conllevan, no sólo problemas en la cantidad de agua, sino también en la calidad de la misma. Este equilibrio entre las cuencas de los ríos Eresma y Cigüñuela, es fundamental y necesario, y contribuiría claramente a evitar inundaciones y sequías localizadas. Esta situación requiere, y así ha quedado reflejado en el esquema provisional de temas importantes, un análisis de detalle de las demandas urbanas y recursos en esta zona, pero también se debe valorar la necesidad de actuaciones para garantizar el suministro urbano de todas estas poblaciones del sur de la provincia. La conexión intercuenas mediante trasvases u otro tipo de conexiones, es una realidad de optimización de la gestión de la oferta de recursos hídricos e infraestructuras en todo el mundo. Conectar cuencas deficitarias con cuencas excedentarias, no hace más que promover un reparto equitativo de recursos hídricos, generando sinergias positivas en el entorno socio-económico a nivel local y comunitario, y promoviendo mejoras en el medio-ambiente.	

4ª	Propuesta, observación o sugerencia:
Documento principal al que se refiere: Elija un documento desde el menú desplegable	-----
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	Propuesta en relación a la garantía de suministro de agua a la zona sur de la provincia de Segovia.
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	
Como se ha comentado en la introducción de la propuesta 1ª, recientemente se ha producido una nueva situación sobre la capacidad de recursos hídricos en la zona Sur-Oeste de la provincia de Segovia, principalmente provocado de manera indirecta por la problemática existente con el embalse del Tejo en el Espinar. La Confederación Hidrográfica del Duero, en la búsqueda de alternativas al problema surgido con la presa de El Tejo, ha promovido el abastecimiento estacional al municipio de El Espinar desde el embalse de Puente Alta en Revenga, presa de titularidad municipal, y del cual, se	

abastece como concesionario principal el municipio de Segovia, parte de Palazuelos de Eresma, Revenga y la Mancomunidad de la Mujer Muerta (MMM), mediante concesión estacional.

Al incluir ahora el municipio de El Espinar, con una población flotante en periodo estival de 30.000 habitantes, los recursos hídricos con los que cuenta Puente Alta (**2,4 Hm³**), son claramente insuficientes e incapaces de abastecer con garantías la demanda exigida. Esta situación requiere, y así ha quedado reflejado en el esquema provisional de temas importantes, un análisis de detalle de las demandas urbanas y recursos en esta zona, pero también se debe valorar la necesidad de actuaciones para garantizar el suministro urbano de todas estas poblaciones del sur de la provincia.

Pero además, no se puede dejar de lado el problema de Puente Alta en Revenga, pues es absolutamente necesario y de manera urgente, poder compensar el detrimento de recursos de ese embalse con el nuevo bombeo promovido por la CHD a El Espinar y la MMM para una población en torno a los 40.000 habitantes. Puente Alta no tiene capacidad para abastecer a 80.000 habitantes (40.000 bombeo + 40.000 Segovia), por lo que se hace necesario conectar el embalse del Pontón Alto con las infraestructuras de abastecimiento de la ciudad de Segovia desde el embalse de Puente Alta, para aumentar la garantía de suministro al abastecimiento al alfoz de Segovia.

El abastecimiento de agua al resto de municipios de la parte Sur de Segovia, quedaría aún por determinarse la solución definitiva. Por ello, desde el Ayuntamiento de Segovia se considera que la reparación y puesta en funcionamiento de la tubería de impulsión desde el embalse de Puente Alta para el abastecimiento complementario de El Espinar, debe ser considerada como de suministro alternativo, y en todo caso de carácter provisional, en tanto se determine la solución definitiva para la incertidumbre de la presa de El Tejo.

La planificación hidrológica para el periodo 2028-2033, debería suponer el peor escenario posible, que sería incluir la necesidad de demoler la presa de El Tejo, debiendo prever acciones no sólo encaminadas a realizar un análisis de detalle de las demandas urbanas, sino también, de los recursos en esta zona. Por ello, se hacen necesarias contemplar acciones para garantizar el suministro de agua, que, si bien no pueden concretarse ni cuantificarse hasta no realizar los estudios previos necesarios, sí podría el documento de planificación hidrológica, incorporar una partida presupuestaria para las más que seguras inversiones necesarias.

5ª	Propuesta, observación o sugerencia:
Documento principal al que se refiere: Elija un documento desde el menú desplegable	-----
Apartado: Indique, si procede, el apartado del documento	
Propuesta, observación o sugerencia: Escriba en le recuadro inferior (este crecerá hasta donde sea necesario). Especifique con claridad y concisión el cambio que propone realizar. Le sugerimos que justifique su propuesta.	

Es cuanto a de proponer, observar y sugerir este Ayuntamiento de Segovia a la Confederación Hidrográfica del Duero, esperando sean tenidas en cuenta en la aprobación de los temas importantes del Plan Hidrológico del Duero, por su especial relevancia para el municipio de Segovia, su alfoz y zona Sur-Oeste de la provincia de Segovia.

Los autores:

Daniel 

Ingeniero municipal Departamento Aguas

Juan Carlos 

Ingeniero municipal

Director de Explotación Puente Alta

